

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Resolución Nro. 0940-3 de 2026.

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SA-SIP-027-2026”**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y,

CONSIDERANDO.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos. Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Considerando que la naturaleza del objeto contractual se enmarca en el concepto señalado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el municipio considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Ley 1150 de 2007, según lo dispone el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias aplicables. El Departamento de Vichada inició el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. GV-SJ-SIP-027 DE 2026, cuyo objeto consiste en la: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA”**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal deberá ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, mediante acto administrativo de carácter general.

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicha necesidad y debido a la naturaleza y la cuantía de este debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de subasta inversa presencial, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto 1082 de 2015

122 SEP 2026

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co



 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

Que el Departamento de Vichada, requiere contratar el objeto la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA "**, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección estuvo publicado por cinco (05) días hábiles, desde el Nueve (09) de septiembre hasta el quince (15) de septiembre de dos mil veintiséis (2026). Durante este periodo, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se absolvió al observante y se realizaron las precisiones al pliego de condiciones definitivos.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por lo tanto, la presente convocatoria NO PUEDE SER LIMITADA A MIPYMES.

**Umbral para convocatorias
limitadas a Mipyme (2026)
Valor Umbral | \$ 511.708.497,00**

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos.

Que el Departamento, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a Selección Abreviada de subasta Inversa NO. GV-SJ-SIP-027 DE 2026, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA "**.

Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el cronograma de contratación que se registrará en la parte resolutoria de este mismo acto.

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro "Palacio de la Gobernación" Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

122 SEP 2026

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co y en el área de la Secretaría Jurídica, en horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de Selección Abreviada de subasta inversa presencial No. GV-SJ-SIP-027 DE 2026, para lo cual deberá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que, el Departamento de Vichada, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenar la apertura del Selección Abreviada de subasta inversa presencial No. GV-SJ-SIP-027 DE 2026, en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL LDSP PARA LA REALIZACIÓN DE LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada de subasta inversa presencial

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	08 de septiembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación de estudios y documentos previos.	08 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	08 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar la limitación a Mipyme.	Del 9 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

22 SEP 2026



 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0940-3

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	16 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	22 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	22 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 23 de septiembre del 2026, a las 06:00 P.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	24 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para expedir adendas.	24 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre.	25 de septiembre de 2026 Hora: 09:00 a.m.	Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro en el Departamento del Vichada
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	25 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe inicial de evaluación.	28 de septiembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	Del 28 hasta el 30 de septiembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe final de evaluación.	01 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Apertura del Sobre Económico y audiencia de Subasta	02 de octubre de 2026. Hora: 10:00 a.m.	Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro en el Departamento del Vichada
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Hasta el día siguiente a la expedición del acto administrativo.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Firma del contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Calle 5 Nro. 2 – 21 Barrio Centro en el DEPARTAMENTO DEL VICHADA

122 SEP 2026

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743-/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

(*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS, DISPONIBLES DESDE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA.

El presente proceso se desarrollará a través del Portal Único de Contratación – SECOP, o en la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Vichada, ubicada en la siguiente dirección: Calle 18 No. 7-48 Barrio Centro – Palacio Departamental primer piso en la Secretaría Jurídica del Departamento del Vichada de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m o enviarse al correo electrónico contratacion@vichada.gov.co y el horario permitido será hasta las 05:59 p.m. del día establecido en el Cronograma, salvo que éste fije una hora concreta, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° de! artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Vichada convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP I), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Nro. 3062	21 de agosto de 2026	\$599.995.833 M/CTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se convocará por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. Designar a los siguientes funcionarios de la Gobernación del Vichada como miembros del Comité Asesor y Evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos de carácter técnicos, jurídicos y financieros, quienes desempeñarán su rol de evaluador- verificador de las propuestas que se presenten a la Entidad y según los factores previstos en la invitación dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. GV-SJ-SIP-027 DE 2026, así:

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co

22 SEP 2026



 GOBERNACIÓN DE VICHADA REPÚBLICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA. GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FR.MPAP02.P01.01
		Versión: 01
		Fecha: 2020-04-22

0940-3

- **Componente Técnico.** Secretaria de Salud Departamental y/o quien haga sus veces.
- **Componente Financiero.** Secretaria de Hacienda y/o quien haga sus veces.
- **Componente Jurídico.** Secretaria Jurídica y/o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP I, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Carreño – Vichada, a los

122 SEP 2026

FULBERTO GUEVARA
 Gobernador del Departamento de Vichada

Reviso: Oswaida Eliana Pérez Salazar
 Secretaria Jurídica

Proyecto: Andres Camilo Duarte Caceres
 Profesional universitario

Calle 18 Nro. 7 – 48 Barrio El Centro “Palacio de la Gobernación” Puerto Carreño

Tel.321-2038743–/ Nit 800124067-8

Asesorjuridico7@vichada.gov.co